



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2622

///doba, 17 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura B 1334-00032321 con fecha 14 de noviembre del corriente, a favor de la firma "FRAVEGA S.A.C.I.E.I.", en concepto de dos televisores Led 42" Panasonic TCL, para ser colocados en respectivas aulas pertenecientes al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, en el edificio de Avenida Vélez Sarsfield 187, por un total de **pesos quince mil ochocientos (\$15.800).**

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba